

RESOLUCION DE URGENCIA AL II COMITÉ FEDERAL UGT FICA

La energía es un elemento esencial del desarrollo económico y social de cualquier país. La política energética constituye un elemento estratégico de la política industrial y agraria, pues afecta de manera primordial a su competitividad y tiene repercusiones directas sobre los sectores económicos, sobre los estándares de calidad de vida y el desarrollo humano.

Por eso resulta imprescindible que desde los poderes públicos se planifique, programe y regule la política energética como un servicio estratégico, esencial para la comunidad y orientada a asegurar: la universalidad de los suministros, la garantía del sistema, la viabilidad económica, la cohesión territorial y social y la preservación del medio ambiente. O lo que es lo mismo, un modelo energético sostenible con condiciones de acceso y uso asequible para empresas y ciudadanos.

La alta dependencia energética y los altos costes energéticos, significan una limitación en el desarrollo industrial y agrario de nuestro país, haciéndolo más vulnerable respecto a las industrias de otros países, y repercute directamente sobre el desarrollo del resto de la economía del país y el bienestar de su población.

Esta dependencia en la importación de energía condiciona la industria española por ello, además de mejorar los métodos productivos para reducir los costes de energía, es fundamental la racionalización de las fuentes, apostando por un mix energético que pueda favorecer los fundamentos económicos, industriales, sociales y medioambientales de la economía española.

Es preciso asegurar el suministro y el acceso al consumo industrial y doméstico a un coste razonable y asequible, fomentando la sostenibilidad medioambiental, mejorando la competitividad de la economía y el crecimiento económico, industrial y del empleo. Además de garantizar un suministro estable, fiable, continuo, de alta calidad y universal, que llegue a toda la ciudadanía y al conjunto de las empresas.

El sistema energético no puede prescindir de ninguna fuente o tecnología de las existentes, si bien debe potenciar la eficiencia medioambiental y el uso de aquellas que otorguen mayor autonomía energética, respetando los compromisos adquiridos como país. Para ello consideramos vital el papel a desempeñar por el Estado, tanto en su labor de planificación y diseño del modelo, como en la participación y control del mismo como garante de su viabilidad y sostenibilidad.

Por ello es necesario un compromiso de todos para alcanzar un Pacto de Estado que vincule a la Administración, Partidos Políticos, Empresas y Sindicatos, y en el que prime el interés general.

En cuanto a la minería energética, el carbón continúa y continuará siendo necesario como energía de respaldo para garantizar la seguridad de suministro y la estabilización de los precios de la energía complementariamente al desarrollo de las energías renovables. Por ello es necesario que el Gobierno cumpla el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el periodo 2013-2018, y se adopten las decisiones necesarias para mantener una producción autóctona competitiva que asegure su uso en las centrales térmicas de generación eléctrica.

También es necesario asegurar una participación suficiente del carbón nacional en el Mix energético para el período cubierto por el Marco, que posibilite la firma de contratos a largo plazo entre compañías eléctricas y empresas mineras. Al igual que acordar un mecanismo para la mejora medioambiental y la desnitrificación de las emisiones en instalaciones de producción de electricidad, tal como el céntimo verde o similar. Se han de ejecutar y pagar los proyectos tramitados según la normativa sobre "Fondos Mineros", actualmente paralizados, y retomar e impulsar los proyectos de Captación, Secuestro y Almacenamiento de CO₂ para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el Acuerdo de París.

Tenemos que perseverar en la continuidad de las explotaciones durante 2017 y 2018, y en las competitivas más allá de ese periodo, y acordar nuevas medidas de futuro que releven a las actuales en materias tanto sociales como de reactivación, hasta que el cambio económico e industrial de las Comarcas Mineras sea una realidad. En definitiva, apostar por su futuro continuando con el proyecto de convertirlas en espacios atractivos capaces de generar empleo y de crear una nueva cultura empresarial.



Por otro lado el agua es la fuente de energía mas apreciada, es necesario recordar que el uso general que tiene en nuestro país va dirigido en un 15% para el uso domestico y en un 85% restante está destinado al sector agrario y al conjunto de la industria y de los servicios, además de suponer el 18% de la producción eléctrica (hidráulica).

Este Comité Federal declara el agua como una fuente de energía imprescindible para la vida del planeta, y para desarrollar las actividades que en el mismo se realizan. Nuestra posición es clara: continuar defendiendo los intereses generales del conjunto de los ciudadanos y específicamente de los trabajadores y trabajadoras del agua, ante todo del empleo y calidad del mismo. Es necesario que realicen su actividad dentro del ciclo integral del agua bajo la modalidad de contratación laboral, independientemente del modelo de gestión, ya sea pública, privada o mixta, siempre y cuando estén regulados por el Estatuto de los Trabajadores y tengan como marco de Negociación Colectiva el Convenio Sectorial del Agua, así como los de ámbito inferior, incluidos los de empresa.

Madrid a 27 de junio de 2017.